



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

0003790

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, **13 DIC. 2017**

VISTOS:

- 1.- El contrato de suministro de servicio de maestranza, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Jorge Orlando Soto Soto de fecha 23 de enero de 2017;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°314 de 31 de enero de 2017 que aprueba el contrato señalado en el numeral anterior;
- 3.- Certificado Factibilidad presupuestaria N°229 de fecha 28 de noviembre de 2017 que existe disponibilidad para el aumento del 30% del contrato aludido;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley N°19.880; el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

D E C R E T O

- 1.- **SE APRUEBA** en todas sus partes el Anexo de Contrato de Suministro de Servicios de Maestranza, suscrito con fecha 04 de diciembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Jorge Orlando Soto Soto RUT [REDACTED] que aumenta el contrato de suministro indicado en la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) IVA incluido.-.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que irroge el presente anexo de contrato a la cuenta del subtítulo 22 ítem 06 asignación 002 denominada "Mantenimiento y reparación de vehículos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.-Alcaldía.
 - 2.-Administración y Finanzas.
 - 3.-Secretaría Municipal.
 - 4.-Taller Municipal
 - 5.-Asesoría Jurídica (2)
- MCP/YGS/CBG/cbg

ANEXO DE CONTRATO

AUMENTO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MAESTRANZA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CON

JORGE ORLANDO SOTO SOTO

En Quintero, a 04 de diciembre de 2017, comparecen por una parte la I. Municipalidad de Quintero, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol 69.060.700-K, representada por su Alcalde don **MAURICIO CARRASCO PARDO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Normandie N°1916 Quintero, en adelante se designará indistintamente “la Municipalidad” y por la otra **JORGE ORLANDO SOTO SOTO**, cédula de identidad N° [REDACTED] 5, chileno, domiciliado [REDACTED] comuna de Quintero, en adelante “el adjudicatario”, por el presente acto manifiestan que han convenido el siguiente aumento de contrato “De Suministro de servicios de maestranza”, el que consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERO: ANTECEDENTES. 1º) Contrato de suministro de servicio de maestranza de fecha 23 de enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Jorge Orlando Soto Soto; 2º) La I. Municipalidad de Quintero por medio del Decreto Alcaldicio N° 314, de fecha 31 de enero de 2017, procedió a aprobar el “contrato de suministro de servicio de maestranza” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Jorge Orlando Soto Soto, adjudicado por la suma de \$5.000.000 de pesos IVA incluido. 3º) Certificado de Factibilidad presupuestaria N°229 de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por doña María Inés Villarroel Pacheco, Directora de Administración y Finanzas.

SEGUNDO: AUMENTO DE CONTRATO. Por el presente instrumento y atendidas las necesidades del servicio, las partes convienen en un aumento de contrato, por la suma de **\$1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos) IVA incluido, equivalente al 30% del precio originalmente pactado, -de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Suministro ya singularizado, las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que formaron parte del proceso de Licitación Pública **ID 4548-1-LE17**, que ha concluido en el contrato que se modifica.

TERCERO: DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO. Las demás cláusulas del contrato primitivo se mantienen inalterables en todo aquello que no resulte modificado o incompatible con el presente anexo contractual.

CUARTO: EJEMPLARES. La presente ampliación de contrato se firma en cuatro ejemplares, todos igualmente auténticos, entregándose uno de ellos al contratista.

JORGE ORLANDO SOTO SOTO
ADJUDICATARIO



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

